AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIOS QUE INDICA

RESOLUCION Nº 3395

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 17/06/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16212398-7	LOPEZ SEGURA BELIVER	19/06/2015 PM	19/06/2015 PM	0.5	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET JERIA
10285574-4	LABRAÑA VILCHES ROSMARY	19/06/2015 AM	19/06/2015 AM	0.5	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET JERIA
17459878-9	RODRIGUEZ SANCHEZ JOEL	19/06/2015 AM	19/06/2015 PM	1	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/mvr
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Desamu.